



PLAN DE CONTINGENCIA 4
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE MURCIA

(xx/06/2021)

INTRODUCCIÓN

Las modalidades docentes y los sistemas de evaluación implementados por la Universidad de Murcia en los Planes de Contingencia 1 (PC₁) y 2 (PC₂) del curso académico 2019/20 fueron irremediablemente a distancia como consecuencia del confinamiento domiciliario y la crítica situación epidemiológica mundial que durante aquellos meses tuvimos que sufrir. No obstante, tal y como quedó señalado en los Planes de Contingencia 3 (PC₃), la docencia no presencial masiva desarrollada en dichos planes había que considerarla únicamente como «un hecho excepcional y sobrevenido» por la pandemia provocada por la COVID-19.

La modalidad semipresencial fue la forma segura que recomendó el Ministerio de Universidades y la CRUE para el curso 2020/21 y que la UMU aplicó desde el inicio del año académico. De los tres escenarios posibles planteados en los PC₃ (telemático, semipresencial y presencial), la UMU optó por seguir un modelo híbrido, adaptando la presencialidad en cada centro y en cada título al requisito imprescindible de que se respetara la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1 m. En la práctica, este planteamiento ha supuesto que en varios títulos y en varios centros los contenidos teóricos o algunos de los contenidos prácticos se hayan impartido o se estén impartiendo a distancia, reduciendo el porcentaje de la presencialidad a lo estrictamente necesario. La evaluación, en consonancia con lo establecido en la modalidad docente semipresencial de los PC₃ de cada centro, se ha llevado a cabo mayoritariamente de manera presencial, para garantizar la equidad y velar por el óptimo desarrollo de las pruebas.

La adaptación a la situación epidemiológica y a las instrucciones y recomendaciones recibidas por parte de las autoridades sanitarias y gubernamentales, tanto regionales como locales, ha sido una constante que ha condicionado todos los planes de contingencia que hemos aprobado y aplicado desde el 15 de marzo de 2020, fecha de



establecimiento del primer estado de alarma, y el 9 de mayo de 2021, fecha de término del segundo estado de alarma en España.

En el Plan de Contingencia 4 (PC4) para el curso 2021/22 seguiremos aplicando las medidas sanitarias que las autoridades vayan dictando en función de la evolución de la situación epidemiológica y, en la misma senda que en los anteriores planes de contingencia, la flexibilidad de respuesta y la información a la comunidad universitaria serán otra vez nuestros principios rectores. No obstante, la experiencia adquirida en el diseño y aplicación de los PC1, PC2 y PC3, los considerables avances en el proceso de vacunación y la previsible aminoración y remisión de la pandemia nos permite el replanteamiento de algunos apartados de los PC3 en el sentido de ir avanzando, poco a poco, hacia modalidades docentes que aseguren una mayor presencialidad.

En ese sentido, el PC4 de la Facultad de Ciencias del Trabajo contempla preferentemente la presencialidad del profesorado en las aulas para todas las horas de docencia que tenga asignadas, ya sean estas correspondientes a créditos de lección magistral, seminario, salas de ordenadores, etc. En este mismo sentido, las actividades telemáticas del profesorado se limitarían a la realización de determinadas actividades formativas complementarias (tutorías grupales, supervisión de trabajos, etc.), las cuales no podrán remplazar las horas presenciales en aula que le hayan sido asignadas en el POD del curso académico 2021/22.

La Facultad de Ciencias del Trabajo presenta un plan de **presencialidad segura** que permite al estudiantado matriculado en los grados y másteres asistir al mayor número posible de clases presenciales.

La forma de organizar tales grupos es a través de inscripción previa mediante la herramienta *Apúntate*.

El presente PC4 contempla dos escenarios:

a) Un escenario basado en la impartición de una docencia presencial con grupos con número de asistentes limitado por el aforo del aula, garantizando **una distancia interpersonal de 1 m** y que permite que los estudiantes puedan seguir físicamente desde el aula el máximo de las horas lectivas presenciales programadas en cada asignatura. Cuando se exceda el aforo, se habilitará una "aula espejo" para seguir las clases por videoconferencia síncrona.

b) Un escenario de **docencia presencial** «plena» en condiciones similares a la situación prepandémica, es decir, que posibilita la asistencia presencial al 100 % de las horas lectivas presenciales contempladas para cada asignatura.



En todos los escenarios la evaluación se realizará de forma presencial tal como consta en la memoria del título.

ASPECTOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN LOS PC₄

1. *METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN*

En la Facultad de Ciencias del Trabajo, en el posible **escenario de presencialidad adaptada**, todas las actividades formativas se desarrollarán en el aula correspondiente con distanciamiento interpersonal de al menos un metro.

No obstante, para garantizar las normas de distanciamiento que estuvieran vigentes, se podrá limitar el acceso al aula hasta completar el aforo máximo permitido, en función del aula correspondiente. En este caso, se establecerá un sistema de inscripción para asistir a clase, a través de la aplicación “Apúntate” del Aula Virtual, o de una aplicación similar. La reserva de plaza se realizará por orden de inscripción. Cuando se exceda el aforo, se habilitará una “aula espejo” para seguir las clases por videoconferencia síncrona.

Enlace de las **Guías Docentes** de los títulos de la Facultad de Ciencias del Trabajo:

- [Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)
- [Máster en Asesoría Jurídico Laboral](#)
- [Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos](#)
- [Máster en Prevención de Riesgos laborales](#)
- [Máster en Orientación e Intermediación Laboral](#)

2. *HORARIO EN ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL CON GRUPOS CON 1 METRO DE DISTANCIA INTERPERSONAL*

Como se ha señalado en el apartado anterior En un posible **escenario de presencialidad adaptada**, todas las actividades formativas se desarrollarán en el aula correspondiente con distanciamiento interpersonal de al menos un metro.



No obstante, para garantizar las normas de distanciamiento que estuvieran vigentes, se podrá limitar el acceso al aula hasta completar el aforo máximo permitido, en función del aula correspondiente. En este caso, se establecerá un sistema de inscripción para asistir a clase, a través de la aplicación “Apúntate” del Aula Virtual, o de una aplicación similar. La reserva de plaza se realizará por orden de inscripción. Cuando se exceda el aforo, se habilitará una “aula espejo” para seguir las clases por videoconferencia síncrona.

ENLACES:

- [Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)
- [Máster en Asesoría Jurídico Laboral](#)
- [Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos](#)
- [Máster en Prevención de Riesgos laborales](#)
- [Máster en Orientación e Intermediación Laboral](#)

3. HORARIO EN ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL PLENA

ENLACES:

- [Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)
- [Máster en Asesoría Jurídico Laboral](#)
- [Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos](#)
- [Máster en Prevención de Riesgos laborales](#)
- [Máster en Orientación e Intermediación Laboral](#)

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS

En todo momento se seguirán las indicaciones establecidas por la Universidad de Murcia y disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.um.es/web/universidad/contenido/coronavirus>



5. ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Las prácticas externas se desarrollarán con normalidad. Ante cualquier contingencia se seguirán las instrucciones del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

6. CALENDARIO DE EXÁMENES

Calendario de las pruebas presenciales.

ENLACES:

- [Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)
- [Máster en Asesoría Jurídico Laboral](#)
- [Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos](#)
- [Máster en Prevención de Riesgos laborales](#)
- [Máster en Orientación e Intermediación Laboral](#)

7. OTROS ASPECTOS (MOVILIDAD, ETC.)

Mientras las autoridades sanitarias sigan recomendándolo, será obligatorio el uso de mascarillas para el acceso y estancia en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

8. MÁS INFORMACIÓN

TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Telf: 868 88 3924 Web: <https://www.um.es/web/cctrabajo/>

e-mail: secretariacctrabajo@um.es y decanfct@um.es



CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Comunicados e información sobre Coronavirus:

<https://www.um.es/web/universidad/contenido/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Responsable COVID: Ana Josefa Olivares Soriano (aos@um.es)

Sala COVID: Sala TRIGO, planta -1 (B1.-1.001-1)

Notificación de incidencias: <https://www.um.es/aplicaciones/coronavirus/>

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es